



Instituto Nacional para la  
Evaluación de la Educación

México

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

# INFORME DEL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD, MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA DEL INEE



CUARTO  
TRIMESTRE  
2015

<b>CONTENIDO</b>	<b>Pág</b>
I. Introducción	3
II. Objeto	4
III. Ámbito de aplicación	5
IV. Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2015	
Sueldos y Salarios y Percepciones del personal	6
Creación de plazas	6
Plazas Vacantes	8
Pólizas de seguros sobre personas y bienes	9
Arrendamientos para oficinas	10
Remodelación de oficinas	11
V. Medidas Específicas de Control Vehicular	
Adquisición de vehículos	12
Uso eficiente del parque vehicular	12
VI. Medidas Específicas de Mejora y Modernización de la Gestión Pública	
Eficiencia energética, el ahorro en el consumo de agua y de materiales de oficina	14
Sistemas informáticos y plataformas tecnológicas	15
Edición e impresión de libros y publicaciones, Uso de correo, Reducción de uso de papel y Sistema de Videoconferencia	18
Comisiones nacionales y al extranjero	21
Comunicación social y Ampliaciones y traspasos de recursos	22
Servicios de asesorías y consultorías	22
Erogaciones por concepto de orden social	23
Contratación consolidada de servicios	23
Firma Electrónica Avanzada	24
Enajenación de bienes muebles no útiles u obsoletos, ociosos o innecesarios	24
Ajuste de las acciones al presupuesto autorizado	25
VII. Transparencia	
Informes Trimestrales	28

## I. Introducción

El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación es un Organismo Público Autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propios que cuenta con plena autonomía técnica, de gestión, presupuestaria y para determinar su organización interna desde 26 de febrero de 2013, fecha en que se publicó en el Diario Oficial de la Federación la adición al artículo 3o fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en el mismo sentido lo establece el artículo 22 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

El último párrafo del artículo 16 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015 dispone que los entes autónomos deberán implantar medidas equivalentes a las aplicables en las dependencias y entidades, respecto a la reducción del gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo y del presupuesto regularizable de servicios personales, para lo cual publicarán en el Diario Oficial de la Federación y en sus respectivas páginas de Internet, a más tardar el último día hábil del mes de febrero, sus respectivos lineamientos y el monto correspondiente a la meta de ahorro.

De lo anterior, el 27 de Febrero de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos de Austeridad, Mejora y Modernización de la Gestión Pública del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para el Ejercicio Fiscal 2015 (Lineamientos).

## II. Objeto

Los Lineamientos tienen por objeto establecer las medidas de austeridad, mejora y modernización de la gestión del INEE a que se refiere el último párrafo del artículo 16 del PEF, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados, con el que se pretende alcanzar un ahorro mínimo de \$28,827,714.00 (Veintiocho millones ochocientos veintisiete mil setecientos catorce pesos 00/100 M.N.).

Los ahorros presupuestarios provenientes de las medidas que se establecen, deberán destinarse a los programas prioritarios del INEE, en términos de lo establecido en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y en el artículo 45 de la Norma para el Ejercicio del Presupuesto del INEE.

Por lo anterior expuesto y de conformidad con el numeral 2 del apartado “VII. Transparencia” de los Lineamientos, la Unidad de Administración presenta a la Junta de Gobierno del INEE, el Informe del Avance en el Cumplimiento de los Lineamientos de Austeridad, Mejora y Modernización de la Gestión Pública del INEE correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2015, con la finalidad de mostrar el avance en el cumplimiento de los Lineamientos, el cual incluye las acciones realizadas, los montos de ahorro obtenidos y en su caso los ahorros adicionales generados por la aplicación de las medidas de austeridad y disciplina del gasto; así como las acciones específicas realizadas, tendientes a fomentar el ahorro y eficiencia en el ejercicio del presupuesto.

### III. **Ámbito de aplicación**

Las disposiciones contempladas en los Lineamientos son de observancia general y obligatoria para las Unidades Administrativas del INEE. Los Titulares de las Unidades Administrativas deberán vigilar que las erogaciones que realicen se apeguen a la legalidad y al presupuesto autorizado y se lleven a cabo conforme a Lineamientos.

## IV. Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2015.

Los Lineamientos consideran aspectos referentes a la austeridad y disciplina del gasto en los conceptos de sueldos y salarios, remuneraciones, plazas, pólizas de seguros sobre personas y bienes, arrendamientos y remodelación de oficinas, para lo cual se informa lo siguiente:

### ➤ **Sueldos y Salarios y Percepciones del Personal**

Los Lineamientos establecen lo siguiente:

- ✓ *“Los sueldos y salarios, las prestaciones económicas o en especie, deberán ajustarse a lo establecido en el Manual que Regula las Percepciones de los Servidores Públicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para el ejercicio fiscal 2015”* publicado en el D.O.F. el 27 de febrero de 2015 y que tiene por objeto establecer las disposiciones generales para regular las remuneraciones de los servidores públicos del INEE.
- ✓ *Los incrementos a las percepciones del personal operativo del Instituto, serán en apego a las previsiones salariales y económicas y conforme a los recursos aprobados en el PEF 2015.*
- ✓ *Las remuneraciones autorizadas a los servidores públicos del Instituto son las que se detallan en el PEF 2015.*

Durante el cuarto trimestre del 2015 se cubrió al personal operativo de manera retroactiva al 1° de enero del 2015, el incremento de sueldos y prestaciones, así mismo al personal de enlace y mando se le cubrió el incremento de Ayuda para Despensa con vigencia al 1° de enero del 2015. Lo anterior, considerando los criterios emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el incremento salarial al personal de la Administración Pública Federal y con base al presupuesto aprobado en el Capítulo 1000 – Servicios Personales en el ejercicio fiscal 2015.

Durante el mes de diciembre se cubrieron las medidas de fin de año (aguinaldo, gratificación y vales de despensa) al personal del Instituto conforme a los acuerdos emitidos por la Junta de Gobierno del Instituto así como a las disposiciones establecidas en el Manual de Prestaciones de los servidores públicos del INEE vigente.

### ➤ **Creación de Plazas**

Los Lineamientos establecen que *no se crearán plazas de carácter permanente, salvo aquellas que sean necesarias como resultado de reformas legislativas, así como aquellas de carácter temporal, que sin rebasar el ejercicio fiscal 2015, permitan al Instituto cumplir con su mandato constitucional;*

se informa que durante el período que se reporta no hubo plazas permanentes de nueva creación adicionales a la estructura ocupacional aprobada.

Adicionalmente, con el objeto de atender la aplicación de evaluaciones y de llevar a cabo el proceso de Supervisión de la Evaluación del Servicio Profesional Docente así como el de cumplir con las actividades derivadas por el incremento a las mismas, se contrataron durante el trimestre que se reporta con 372 plazas de carácter eventual, dentro de las cuales 14 fueron contratadas para desempeñar actividades específicas en la Sede del INEE (Cuadro 1):

**Cuadro 1: Plazas presupuestarias de carácter eventual**

Categoría	Oficinas Centrales	Supervisión de la Evaluación al Servicio Profesional Docente	Aplicación de Evaluaciones	Total
Subdirector de Área	4			4
Jefe de departamento	2			2
Jefe de Proyecto	6		13	19
Personal de Enlace	2	96	49	147
Personal Operativo			200	200
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>96</b>	<b>262</b>	<b>372</b>

Con el mismo fin, durante el cuarto trimestre de 2015, se autorizaron 5 contratos por honorarios asimilados a sueldos y salarios con percepciones equivalentes a los siguientes niveles (Cuadro 2):

**Cuadro 2: Plazas presupuestarias por honorarios asimilados a salarios**

Nivel	Categoría	Número
NC3	Subdirector de Área	2
OC3	Jefe de departamento	1
OA1	Jefe de Proyecto D	1
PA1	Personal de Enlace	1
<b>Total</b>		<b>5</b>

En tal sentido y con la finalidad de transparentar el ejercicio de los recursos, se aplicaron los recursos provenientes principalmente del capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones y Subsidios”, específicamente de la partida de gasto de apoyo a voluntarios que participan en programas

federales, programados en la Dirección General de Levantamiento y Procesamiento de Datos, para las contrataciones de personal eventual y de honorarios requeridos para dicho programa.

➤ **Plazas Vacantes**

*La Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) podrá autorizar la ocupación de plazas vacantes, únicamente cuando se cumplan los procedimientos establecidos para el reclutamiento y selección de personal y se cuente con la debida justificación para la ocupación de la plaza, suscrita por el Titular de la Unidad Administrativa solicitante.*

Por lo que durante el cuarto trimestre del 2015, todas las contrataciones cuentan con la debida justificación de la plaza motivada por el incremento de actividades del Instituto; asimismo, se han cumplido los procedimientos establecidos para el reclutamiento y selección del personal que ha ingresado al INEE.

De lo anterior, se han revisado y publicado 15 convocatorias con un total de 41 plazas vacantes de los niveles de Director de Área, Subdirector de Área, Jefe de Departamento y Jefe de Proyecto. De las cuales se han contratado 32 plazas. (Grafica 1).

El detalle de las plazas contratadas por Unidad y por categoría se puede ver en las siguientes gráficas:

**Grafica 1: Plazas publicadas y contratadas**



**Cuadro 3: Plazas contratadas por Unidad**



Unidad	Autorizadas	Publicadas	Ocupadas	Vacantes
Junta de Gobierno	27	-	25	2
Unidad de Normatividad y Política Educativa	92	7	91	1
Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional	155	12	145	10
Unidad de Información y Fomento de la Cultura de la Evaluación	72	8	69	3
Unidad de Planeación, Coordinación y Comunicación Social	39	-	38	1
Unidad de Administración	138	7	135	3
Contraloría Interna	38	-	31	7
Coordinación de Direcciones del INEE en las Entidades Federativas	24	7	22	2
Direcciones del INEE en las Entidades Federativas	248	-	42	206
<b>Total</b>	<b>833</b>	<b>41</b>	<b>598</b>	<b>235</b>

**Cuadro 4: Plazas contratadas por Categoría**

Categoría	Autorizadas	Publicadas	Ocupadas	Vacantes
Consejero Presidente	1	-	1	-
Consejero	4	-	4	-
Titular de Unidad	6	-	6	-
Coordinador	1	-	1	-
Director General	22	-	20	2
Director General Adjunto	31	-	21	10
Director de Área	55	2	51	4
Subdirector de Área	153	9	90	63
Jefe de Departamento	131	6	35	96
Jefe de Proyecto	202	24	196	6
Personal de Enlace	124	-	115	9
Personal Operativo	103	-	58	45
<b>Total</b>	<b>833</b>	<b>41</b>	<b>598</b>	<b>235</b>

➤ **Pólizas de seguros sobre personas y bienes**

En el numeral 6 del apartado IV de los Lineamientos establece:

- ✓ *La contratación de pólizas de seguros sobre personas y bienes se realizará buscando las mejores condiciones para el Instituto, pudiendo realizarse de forma directa, o a través de la incorporación de los Procesos de Licitación coordinados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, siempre y cuando dicha incorporación represente una reducción en el gasto que tenga que realizar por concepto de pago de primas.*

Al 31 de diciembre de 2015 se encuentran vigentes las pólizas de seguros sobre personas y bienes, en virtud de que la Dirección General de Administración y Finanzas renovó las pólizas de Seguro Colectivo de Retiro y Seguro Institucional de Vida o Incapacidad Total y Permanente buscando las mejores condiciones para el Instituto, por lo que se dictaminó la contratación por adjudicación directa de dicho seguro con la empresa Metlife México, S. A. de C. V.

Asimismo, con fecha 30 de julio de 2015, se contrató el aseguramiento de los bienes patrimoniales del INEE con la compañía QBE de México CIA de Seguros, S.A. de C.V. por el periodo comprendido del 30 de julio de 2015 al 30 de julio de 2016.

#### ➤ **Arrendamientos para oficinas**

*Los Lineamientos establecen lo siguiente:*

- ✓ *No se autorizarán nuevos arrendamientos para oficinas, exceptuando aquellos requeridos para atender las necesidades de crecimiento que se deriven de reformas legislativas e incremento de facultades y/o atribuciones del Instituto y sus Unidades Administrativas.*
- ✓ *La adquisición de inmuebles procederá cuando permita obtener un ahorro debidamente justificado en el mediano plazo; se promueva la mejora de la gestión y la productividad en el desempeño de las funciones del Instituto, previa justificación del costo beneficio en los términos de las disposiciones y autorizaciones aplicables.*

Al 31 de diciembre de 2015, no se generaron nuevos arrendamientos de oficinas centrales ya que con el arrendamiento del inmueble, todo el personal se encuentra laborando en la nueva sede, y no tiene la necesidad de rentar oficinas alternas en virtud de que el inmueble es nuevo y cuenta con la superficie suficiente para alojar a la totalidad de la estructura ocupacional del INEE y considerando una proyección de crecimiento a mediano plazo. Esta contratación representa múltiples ahorros y beneficios en favor del Instituto tanto del espacio como en los servicios de estacionamiento, y suministros de agua y energía eléctrica, entre otros.

Por otro lado, con fundamento en la modificación al Estatuto Orgánico del Instituto (del 29 de julio 2015), por el que incrementaron las atribuciones del INEE a nivel nacional, resulta necesario el arrendamiento de inmuebles para las Direcciones del INEE en las Entidades Federativas, por lo que se generó un contrato con servicios integrados para ubicar las oficinas del INEE en Aguascalientes y a partir del 16 de diciembre de 2015 se arrendaron inmuebles en Veracruz y Guerrero, el cual incluye el uso del espacio, mobiliario básico, telefonía, internet y estacionamiento.

➤ **Remodelación de oficinas**

Considerando que en el numeral 9 del apartado IV de los Lineamientos establece que *la remodelación de oficinas se limitará, de acuerdo al presupuesto aprobado para tal efecto, a aquellas que sean estructurales y no puedan postergarse, las que impliquen una ocupación más eficiente de los espacios en los inmuebles y generen ahorros en el mediano plazo, las que se destinen a reparar daños provenientes de casos fortuitos, así como las que tengan por objeto mejorar y hacer más eficiente la atención al público*, es de mencionar que al 31 de diciembre de 2015 el INEE generó erogaciones únicamente por arreglos menores a las instalaciones y al mobiliario ya existente con personal del área de mantenimiento del Instituto, con la finalidad de hacer más eficiente la ocupación de los espacios y la atención al público en las diferentes áreas del Instituto.

## V. Medidas Específicas de Control Vehicular.

### ➤ **Adquisición de vehículos**

El numeral 1 del apartado V de los Lineamientos establece:

- ✓ *No procederá la adquisición de vehículos, salvo en casos excepcionales y debidamente justificados para cubrir las bajas por siniestro, para sustituir aquellos que se encuentren en mal estado y su operación sea demasiado costosa y sea necesario darlos de baja conforme a los procedimientos respectivos, así como aquellos que sean indispensables para atender las funciones prioritarias del Instituto.*

Se informa que al cuarto trimestre de 2015 no se han realizado adquisiciones de vehículos, en virtud de que se formalizó el arrendamiento puro, plurianual y abierto para incrementar el parque vehicular; lo anterior a fin de coadyuvar al cumplimiento de las diversas actividades de traslado de personal del INEE a diversas reuniones dentro y fuera del D.F.; el traslado de los materiales que elabora el Instituto para diversas presentaciones y demás funciones prioritarias del Instituto. La contratación se pactó de manera integral, consistiendo en la renta de unidades vehiculares y los servicios conexos a los mismos tales como el mantenimiento, tenencias, verificaciones, etc. Lo anterior, implica un ahorro ya que no se realizan erogaciones adicionales derivados del uso de dichos bienes, por conceptos de seguros, mantenimiento, etc.

Por otro lado, para la apertura de la Direcciones del INEE en Aguascalientes y Nuevo León se realizó la contratación de una camioneta utilitaria para el desempeño de las funciones en dichas Entidades.

### ➤ **Uso eficiente del parque vehicular**

*La Unidad de Administración propiciará el uso eficiente del parque vehicular, mediante la elaboración de planes que permitan obtener ahorros en costos de traslado, así como el cumplimiento oportuno de los programas de mantenimiento preventivo, correctivo y de verificación vehicular, para contribuir en la disminución del consumo de combustibles y lubricantes.*

La DGAYF elaboró el programa de mantenimiento preventivo, correctivo y de verificación vehicular, y para contribuir en la disminución del consumo de combustibles y lubricantes, se realizaron las siguientes acciones:

- ✓ De acuerdo al Programa de Verificación se revisaron los vehículos que correspondían a los plazos establecidos en el Programa
- ✓ Seguimiento del Programa de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular arrendado en los tiempos establecidos.

- ✓ Programación del mantenimiento preventivo y correctivo de la planta vehicular propiedad del Instituto a fin de contribuir en la disminución del consumo de combustibles y lubricantes y contaminantes
- ✓ Uso frecuente de transporte público para atender la entrega de correspondencia lo que genera una disminución en el consumo de combustible y contaminantes y da cumplimiento a los programas de verificación de vehículos en el Distrito Federal.

## VI. Medidas Específicas de Mejora y Modernización de la Gestión Pública.

### ➤ **Eficiencia energética, el ahorro en el consumo de agua y de materiales de oficina**

*La Unidad de Administración promoverá la implementación de acciones para fomentar la eficiencia energética, y el ahorro en el consumo de agua y en el de materiales de oficina.*

Al respecto, la Unidad de Administración diseñó las acciones para fomentar la eficiencia energética, y el ahorro en el consumo de agua y en el de materiales de oficina en el Instituto. Las acciones específicas iniciales son las siguientes:

- Para fomentar la eficiencia energética se realiza con el corte del suministro de energía eléctrica en oficinas de la Unidad de Administración a partir de que se desocupan las instalaciones; así como recorridos en el edificio por parte del personal de vigilancia con la finalidad de apagar las luces del piso en el que el personal haya finalizado su jornada laboral.
- El corte del funcionamiento del aire acondicionado a las 19:30 horas; así como la utilización de lámparas de menor voltaje y ahorradoras de energía.
- Se instalaron apagadores eléctricos en cada uno de los pisos del edificio, con la finalidad de que el personal los utilice de conformidad con su presencia en las instalaciones del INEE.
- Utilización de materiales de oficina reciclados que aún presenta vida útil para las actividades del INEE.
- Reducción en el suministro de materiales de oficina y consumibles. Estas dos últimas acciones permitieron lograr un ahorro de \$896,867.00 (ochocientos noventa y seis mil ochocientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.) equivalente al 37.4% respecto del presupuesto modificado.
- Se ha utilizado agua reciclada para suministro en sanitarios lo que ha reducido el consumo de agua.
- Se mantiene coordinación con el administrador del edificio y personal de mantenimiento para que cada semana en colaboración conjunta se revise el sistema de agua para detectar fugas
- Desconexión de despachadores de agua, cafeteras y de hornos de microondas inmediatamente al finalizar su uso.
- Publicación en el intranet institucional de un banner que contiene las medidas de racionalidad que el personal del INEE debe considerar en el uso de papel reciclado y agua en los sanitarios.
- Invitaciones por medio de correos masivos, a todo el personal para apagar los equipos de cómputo e impresión al momento de retirarse de su lugar de trabajo; así como la invitación de encender las luces sólo cuando sea necesario procurando utilizar la luz natural.

➤ **Sistemas informáticos y plataformas tecnológicas**

Los Lineamientos señalan que *se promoverá la implantación de sistemas informáticos, así como de plataformas tecnológicas que representen ahorros netos en el mediano plazo.*

Con el objetivo de asegurar que las aplicaciones y soluciones nuevas implementadas en el INEE se encuentren alineadas con la Arquitectura Tecnológica planteada, la Dirección de Estrategias de TI ha realizado, en el cuarto trimestre de 2015, los dictámenes técnicos para los siguientes proyectos:

- a) Actualización de la aplicación “INEE MOVIL”.
- b) Rediseño, desarrollo e implementación del portal del INEE.
- c) Desarrollo de implementación de una función geotecnológica para la creación de simbología dinámica en las capas de datos geográficos del SIRE.

Se realizó el levantamiento de requerimiento y la definición de la hoja de ruta para el sitio de la Comunidad de Evaluadores. Se levantó el requerimiento y se diseñó la primera fase del sitio de Indicadores del Panorama Educativo de México. Se implementó el portal para la Coordinación de las Direcciones del INEE en los Estados.

Con esfuerzos orientados al avance en la implementación del Modelo de Gestión de Procesos de TI, también fueron documentados durante el cuarto trimestre los procesos de Administración de desarrollo de software por terceros y Desarrollo de software. Adicionalmente se ha dado inicio a una serie de pilotos, para implementar procesos que permitan una operación eficiente dentro de la Dirección General de Informática y Servicios Técnicos, entre los que se encuentran los siguientes:

- Administración de contrataciones
- Modelo de gobierno de TI
- Administración del presupuesto
- Administración de proveedores
- Planeación estratégica de TI
- Administración del portafolio de proyectos de TI

Se llevó a cabo una revisión del portafolio de aplicaciones con lo que se determinó un ajuste al inventario de sistemas en operación el cual quedó como sigue con 11 plataformas y 52 aplicaciones en operación:

**Cuadro 5: Sistemas del INEE**

Unidad	Dirección	Plataforma	Nombre de la aplicación
JG	JG	CURSOS MOODLE	Plataforma educativa MOODLE (cursos en línea) Administración de cuentas de correo electrónico con herramientas para la comunicación y trabajo colaborativo a distancia (google +)
UNPE	UNPE		Plataforma educativa Moodle (cursos en línea) Seminario de Control Interno

Unidad	Dirección	Plataforma	Nombre de la aplicación
JG	JG	SHAREPOINT	Espacios de Colaboración, Comunicación y Conocimiento (ECCO)
UNPE	DGLE	PLATAFORMA DE OBSERVADORES	Sistema de Registro de Observadores (SIRO)
UNPE	DGLE		Administrador de Sistema de Registro de Observadores (ASIRO)
UNPE	DGLE		Pre-registro de ONG
UNPE	DGFCC	PLATAFORMA RNE	RNE -Registro de Candidatos
UNPE	DGFCC		RNE -Autoridad Educativa
UNPE	DGFCC		RNE - INEE (validación y documentación)
UESEN	DGMTD	PLATAFORMA INEDITA	Módulo de calificación
UESEN	DGLPD	PLATAFORMA SIPSCO	SIPSCO Fase 1 - Planeación - Inscripción
UESEN	DGLPD		SIPSCO Fase 4 - Procesamiento - Recepción de instrumentos OC
UESEN	DGLPD		SIPSCO Fase 1 - Planeación – Evaluación
UESEN	DGLPD		SIPSCO Fase 1 - Planeación - Entrevista
UESEN	DGLPD		SIPSCO Fase 1 - Planeación - Selección
UPCCS	DGCS	REPOSITORIO DOCUMENTAL DE LOS CONSEJOS DEL INEE	Reuniones consejeros
UPCCS	DGCS		Integrantes CONPEE
UPCCS	DGCS		Integrantes CONSCEE
UPCCS	DGCS		Integrantes CONVIE
UPCCS	DGCS		Integrantes CTEEOE
UPCCS	DGCS	PORTALES	Intranet INEE



Unidad	Dirección	Plataforma	Nombre de la aplicación
UPCCS	DGCS	INSTITUCIONALES	Portal web INEE
UA	DGAJ		Portal de Transparencia
UA	DGAF	APLICACIONES ADMINISTRATIVAS	Directorio Telefónico
UA	DGAF		Activo Fijo y Armonización Contable
UA	DGAF		Forma de registro para evento
UA	DGAF		Sistema de Administración de Salas
UA	DGAF		Salas piso 7
UA	DGAF		Sistema de Requisición de Materiales de Oficina (REMO)
UA	DGAF		Sistema de Administración de Catálogos
UA	DGAF		Sistema de solicitud de vacaciones (SIVAC)
UA	DGAF		Sistema de Recursos Humanos
UA	DGAF		Sistema de Recibos Digitales de Nómina
UA	DGAF		Solicitud de servicios de Recursos Humanos (ventanilla de servicios)
UA	DGAF		Sistema de Registro de Asistencia
UNPE	DGLE		CUESTIONARIOS Y ENCUESTAS
UNPE	DGLE	Formulario del Observador	
UNPE	DGLE	Formulario de Supervisor	
UNPE	DGDME	Encuesta de retroalimentación Gaceta de la Política Nacional de Evaluación Educativa	
UESEN	DGEOE	Formulario red de evaluadores por currículo	

Unidad	Dirección	Plataforma	Nombre de la aplicación
UESEN	DGEDD		Cuestionarios para recabar información sobre aspectos de la Evaluación del Desempeño Docente de Educación Básica y Media Superior
UIFCE	DGDFCE		Encuesta de satisfacción COLMEE
UIFCE	DGII		Estudio exploratorio sobre la percepción de la formación que se imparte en escuelas normales
CI	CE		Cuestionario del modelo de control interno (MICI)
UESEN	DGERE	APLICACIONES GENERALES	Sistema Integral de Administración EXCALE (SIAE)
UIFCE	DGIAI		Banco de Indicadores Educativos (BIE)
UIFCE	DGDFCE		Buscador de publicaciones
UIFCE	DGDFCE		Portal del COLMEE 2015
UIFCE	DGDFCE		Comunidad MAPE
UA	DGIST		Sistema de Administración de Permisos y Acceso a las Aplicaciones
CI	RQ		Sistema DeclaraINEE
CI	RQ		Sistema que controle el catálogo de licitantes y proveedores sancionados

➤ **Edición e impresión de libros y publicaciones, Uso de correo, Reducción de uso de papel y Sistema de Videoconferencia**

Los numerales 3 y 4 del apartado VI de los Lineamientos establecen:

- ✓ *Las Unidades Administrativas se abstendrán de realizar, la edición e impresión de libros y publicaciones que no sean estrictamente necesarias para el cumplimiento de sus funciones y promoverán el uso de medios digitales para la difusión de publicaciones electrónicas.*
- ✓ *Se promoverá el uso del correo en lugar de las comunicaciones impresas y del envío de correspondencia.*

- ✓ *Se fomentará la reducción de uso de papel, a través de la utilización de formas precodificadas, formatos electrónicos y gestión electrónica de documentos.*

Como medida inicial, las áreas que integran el Instituto diariamente contribuyen a la reducción de uso de papel mediante el uso de papel reciclado e incremento en la utilización de medios electrónicos, como una política educativa ambiental y desarrollo sustentable.

De lo anterior, a fines de octubre se publicó el segundo número de Red (Revista de evaluación para docentes y directivos); durante el cuarto trimestre, se contabilizaron 11,401 entradas al micrositio que lo aloja; asimismo, se han realizado las siguientes publicaciones entre las que se encuentran tirajes digitales:

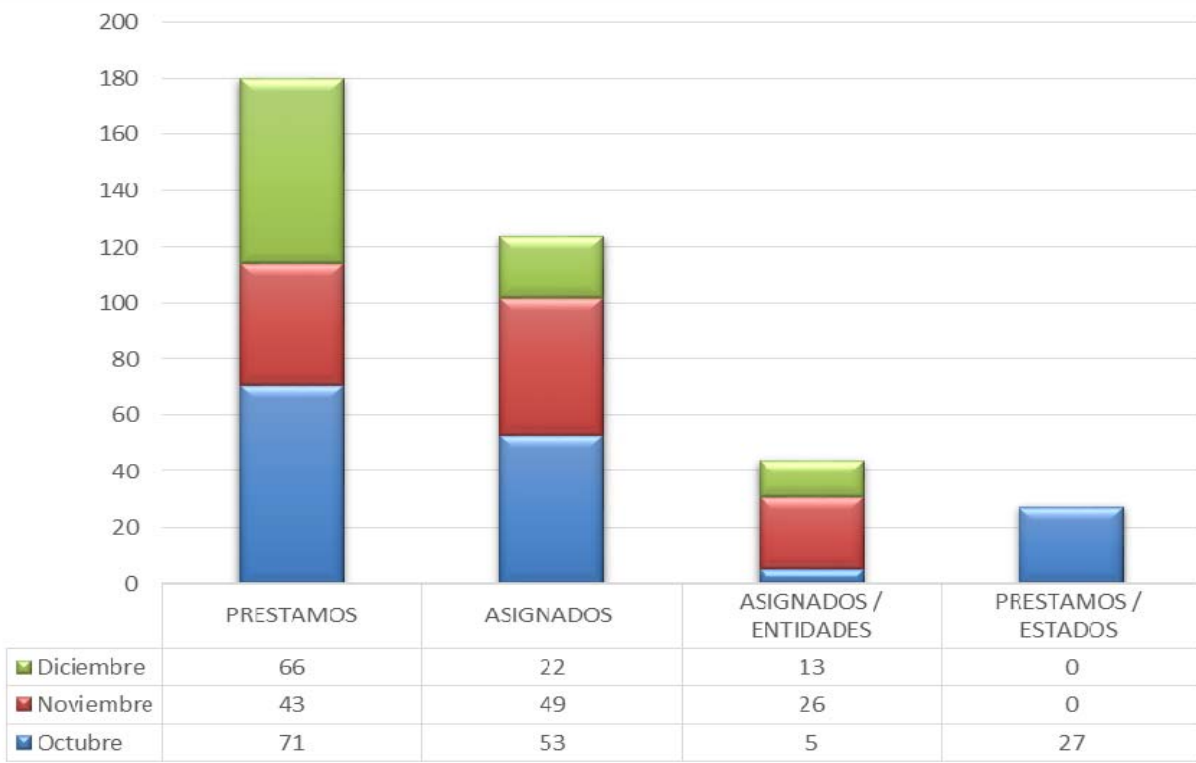
**Cuadro 6: Publicaciones**

Título de la Publicación	Serie	Tiraje	Impresiones que se realizan normalmente
Fascículo # 7 Planea ¿Qué evalúan las pruebas? Lenguaje y comunicación	Textos de divulgación	digital	5,000
Fascículo # 8 Planea. ¿Qué evalúan las pruebas? Matemáticas	Textos de divulgación	digital	5,000
Revisión de sistemas subnacionales de evaluación educativa para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Evaluación Educativa en México	Textos de divulgación	digital	5,000
Fascículo 1. ¿Cómo son nuestras escuelas? La Evaluación de Condiciones Básicas para la Enseñanza y el Aprendizaje	Textos de divulgación	digital	5,000
Planea. Resultados nacionales 2015, 60 de primaria y 30 de secundaria	Textos de divulgación	digital	3,000
Primeros resultados de la Evaluación de Condiciones Básicas para la Enseñanza y el Aprendizaje (ECEA), 2014 / Primaria	Textos de divulgación	digital	3,000

Con esta medida se obtuvo un ahorro de \$2,611,588.00 (dos millones seiscientos once mil quinientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.) equivalente al 22.0% del presupuesto modificado.

En cuanto a los servicios de préstamo y asignación de equipo de cómputo, se ha atendido durante el cuarto trimestre como se presenta en la siguiente gráfica:

## Grafica 2: Asignación de equipo e instalación de software



**Préstamo:** Equipo prestado para atender eventos especiales del INEE en su sede.

**Asignado:** Equipo asignado a colaboradores del INEE.

**Asignado/Entidades:** Equipo asignado a las Entidades en los Estados.

**Préstamos/Estados:** Equipo prestado para atender eventos especiales del INEE en los Estados.

El proceso de mejora en la atención de la Mesa de Servicios continúa por lo que durante el cuarto trimestre del 2015 se atendieron 1874 reportes de los 1900 recibidos, como se refleja en las siguientes tablas:

**Cuadro 7: Tickets registrados en la mesa de servicios**

UNIDAD ADMINISTRATIVA	REPORTES REGISTRADOS			REPORTES ATENDIDOS		
	Octubre	Noviembre	Diciembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Contraloría Interna	44	36	30	44	36	30
Junta de Gobierno	35	16	3	35	16	3
Unidad de Administración	221	190	114	216	189	113
Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional	224	168	146	222	166	138
Unidad de Información y Fomento de la Cultura de la Evaluación	85	54	38	85	53	38
Unidad de Normatividad y Política Educativa	140	102	115	138	101	114
Unidad de Planeación, Coordinación y Comunicación Social	42	47	42	42	46	41
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Octubre	Noviembre	Diciembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Coordinación de Direcciones del INEE en las Entidades Federativas	2	3	3	2	3	3
<b>Total general</b>	<b>793</b>	<b>616</b>	<b>491</b>	<b>784</b>	<b>610</b>	<b>480</b>
	<b>Total Registrados</b>		<b>1900</b>	<b>Total Atendidos</b>		<b>1874</b>

**Cuadro 8: Porcentaje de Atención de la mesa de servicios**

UNIDAD ADMINISTRATIVA	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Contraloría Interna	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Junta de Gobierno	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Unidad de Administración	97.73%	99.47%	99.12%	98.76%
Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional	99.1%	98.8%	94.52%	97.47%
Unidad de Información y Fomento de la Cultura de la Evaluación	100.00%	98.14%	100.00%	99.38%
Unidad de Normatividad y Política Educativa	98.57%	99.01%	99.13%	98.90%
Unidad de Planeación, Coordinación y Comunicación Social	100.00%	97.87%	97.61%	98.49%
Coordinación de Direcciones del INEE en las Entidades Federativas	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
<b>Total general</b>	<b>99.86%</b>	<b>99.02%</b>	<b>98.80%</b>	<b>99.06%</b>

### ➤ **Comisiones nacionales y al extranjero**

Los Lineamientos establecen que las Unidades Administrativas deberán reducir las comisiones nacionales y al extranjero al mínimo indispensable; por lo cual, mediante acuerdo número SOJG/4-15/12,R. de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2015, se autorizó Norma de viáticos y pasajes del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en la cual se establece que “El servidor público comisionado deberá observar, en todo tiempo, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales”.

Asimismo, personal de la DGAF verifica que las solicitudes de comisión que realizan las Unidades Administrativas, se encuentren consideradas en el Programa Anual de Actividades 2015.

Cabe mencionar que las diversas Unidades han requerido de adecuaciones presupuestales para realizar comisiones que han considerado necesarias para atender sus proyectos. Estas adecuaciones han sido del mismo presupuesto que tienen aprobado, sin que hasta el momento se haya ampliado su presupuesto.

En el rubro de viáticos y pasajes nacionales e internacionales, al 31 de Diciembre, el Instituto tuvo un presupuesto modificado \$ 23,110,917 (Veintitrés millones ciento diez mil novecientos diecisiete pesos 00/100 M.N.) de los cuales se ejercieron \$16,406,753.79 (Dieciséis millones cuatrocientos seis mil setecientos cincuenta y tres pesos 79/100 M.N.), lo que representa un ahorro del 28.8% del presupuesto modificado.

### ➤ **Comunicación Social, Ampliaciones y traspaso de recursos.**

Al 31 de diciembre de 2015, el INEE no realizó ampliaciones por concepto de comunicación social considerando lo establecido en los Lineamientos concerniente a que se *racionalizará el gasto en comunicación social, y éste se sujetará a lo dispuesto en el artículo 17 del PEF 2015; y durante el ejercicio fiscal no podrán realizarse ampliaciones, traspasos de recursos de otros capítulos o conceptos de gasto al concepto de gasto correspondiente a servicios de comunicación social y publicidad de los respectivos presupuestos ni podrán incrementarse dichos conceptos de gasto, salvo cuando se trate de mensajes para atender situaciones de carácter contingente.*

Es de mencionar que aún y cuando ya iniciaron los procesos de contratación correspondiente a servicios de comunicación social, no se ha realizado ninguna ampliación al presupuesto aprobado para este concepto de gasto.

### ➤ **Servicios de asesorías y consultorías**

De conformidad con el numeral 10 del apartado VI de los Lineamientos que establece que *sólo se contratarán servicios de asesorías y consultorías que resulten indispensables para el logro de las metas de los programas y proyectos institucionales, mismas que deberán apegarse a las Normas*

*de Adquisiciones y su erogación sea autorizada por el Presidente del Instituto o aquel servidor público en el que éste delegue dicha atribución, que no deberá ser inferior al de Director General.*

Al respecto, a las áreas requirentes de servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones se les asesora y da seguimiento en sus solicitudes de contratación que cumplan con toda la normatividad vigente, informando la necesidad de que estos servicios resulten indispensables.

La contratación de servicios de asesorías y consultorías han sido las consideradas indispensables para el desarrollo de los instrumentos conceptuales y operativos de las evaluaciones de la educación; asimismo, se ha llevado a cabo un nuevo mecanismo para valorar y obtener la autorización global por parte de los Consejeros, de la erogación para las asesorías, estudios e investigaciones, previo al inicio de la contratación, sumado a la verificación en los archivos de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, el dictamen sobre la disponibilidad y capacidad de recursos humanos y la suficiencia presupuestaria son requisitos indispensables para que inicie el procedimiento de contratación; lo que ha permitido agilizar la asignación y ejercicio de los recursos mediante la planeación de estos recursos en un entorno global tanto a los Titulares de Unidad como a los Consejeros del Instituto y con ello replantear algunas de sus actividades.

Al cuarto trimestre, las Unidades Administrativas realizaron sus procesos de contratación en materia de asesorías y consultorías con base en la autorización para ejercer el gasto por parte de la Consejera Presidenta.

En el rubro de “Otras asesorías para la operación de programas”, el Instituto contó con un presupuesto modificado \$ 75,153,790 (Setenta y cinco millones ciento cincuenta y tres mil setecientos noventa pesos 00/100 M.N.) de los cuales se ejercieron \$ 67,704,387 (Sesenta y siete millones setecientos cuatro mil trescientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.), lo que representa un ahorro del 9.9% del presupuesto modificado.

### ➤ **Erogaciones por concepto de orden social, congresos y convenciones**

En cumplimiento a los Lineamientos que establecen lo siguiente:

- ✓ *“Las Unidades Administrativas deberán reducir al mínimo las erogaciones por concepto de orden social, así como las destina dos a la realización de congresos, convenciones, exposiciones, seminarios, espectáculos culturales, simposios o cualquier otro tipo de foro o evento análogo. Para ello se utilizarán preferentemente los espacios e instalaciones administrados por el Instituto.”*

Al respecto, con la licitación para la contratación del servicio de organización de congresos, eventos, convenciones y otros servicios de agencia de viajes y servicio de reservación y venta de pasajes terrestres y aéreos nacionales e internacionales; en el último trimestre de 2015 se atendieron 852 eventos para las Unidades Administrativas de los cuales 170 requirieron servicios de hospedaje, alimentación, audio y video, impresiones, traslados terrestres y aéreos, entre otros; estos requerimientos fueron prestados por las agencias de viajes contratadas para ello, de estos



170 eventos, 34 de ellos se realizaron fuera de las instalaciones del INEE, debido a las características y dimensiones requeridas por las usuarias de los servicios. Lo anterior, se ha venido realizando principalmente dentro de las instalaciones del Instituto en los espacios destinados para tal fin, lo que ha reflejado una ventaja significativa debido a que los servicios de “coffee break”, alquiler de sedes, mobiliario y equipamiento tecnológico y de comunicación ya no son contratados.

Asimismo, en el rubro de “Productos alimenticios para el personal en las instalaciones”, el Instituto obtuvo un ahorro 138,102.00 (ciento treinta y ocho mil ciento dos pesos 00/100 M.N.) lo que representa un 9.7% del presupuesto modificado autorizado en esta partida.

### ➤ **Contratación consolidada de servicios**

Los Lineamientos en el numeral 12 del apartado VI, establecen que *se realizará la contratación consolidada de servicios incluyendo telefonía, mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, fotocopiado, limpieza, vigilancia, boletos de avión, vales de despensa, bienes, entre otros, con base en lo establecido en las Normas de Adquisiciones.*

Respecto al numeral que antecede, la Unidad de Administración ha dado cumplimiento en virtud de que al cuarto trimestre de 2015, se continuó con las contrataciones consolidadas a través de procedimientos autorizados de las siguientes:

- ✓ Arrendamientos de edificio.
- ✓ Adquisición de mobiliario para oficinas centrales y sedes en las entidades.
- ✓ Servicio de organización de congresos, eventos, convenciones y otros servicios de agencia de viajes
- ✓ Adquisición de material para oficina (administrado a través de internet), para las oficinas estatales y la sede del INEE.
- ✓ Adquisición de consumibles originales de impresión.
- ✓ Licenciamientos de uso de programas de cómputo para el INEE.
- ✓ Servicio de telefonía celular.
- ✓ Servicio integral de limpieza de bienes muebles e inmuebles institucionales con suministro de materiales.
- ✓ Servicio de seguridad y vigilancia contratado con la Policía Auxiliar del Distrito Federal.
- ✓ Servicio de reservación y venta de pasajes terrestres y aéreos nacionales e internacionales
- ✓ Servicio de voz y datos
- ✓ Servicio de fumigación
- ✓ Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular del INEE
- ✓ Servicios de aseguramiento vehicular.
- ✓ Servicio de mensajería local, nacional e internacional.
- ✓ Servicio para la adquisición de agua embotellada y garrafones.

Asimismo, se realizaron las siguientes:

- ✓ Adquisición de uniformes y prendas para el personal de mantenimiento, recepción y choferes del INEE.
- ✓ Adquisición de equipo de audio y video para habilitarse en las salas de usos múltiples, auditorio y salas asignadas a la Junta de Gobierno.

➤ **Firma electrónica Avanzada.**

El INEE ha generado el uso de la Firma Electrónica Avanzada con la finalidad de reducir el consumo de papel y reducción de tiempos por lo que se actualizó la nueva versión de la misma para que operara de manera eficiente principalmente en el requerimiento de artículos de oficina a través del Sistema de Requisición de Materiales de Oficina (REMO) y para el trámite de vacaciones mediante el Sistema de Solicitud de Vacaciones (SIVAC). Asimismo, en el sistema DECLARAINEE se generó una nueva función para que opere con dicha firma, lo cual mantiene operando su uso como identificación segura para el sistema. Lo anterior de conformidad al numeral 13 del apartado VI “*Se fomentará el uso obligatorio y extensivo de la firma electrónica avanzada para la realización de aquellos trámites que la normativa permita y que coadyuven a la reducción en el consumo de papel*”.

➤ **Enajenación de bienes muebles no útiles u obsoletos, ociosos o innecesarios.**

Con la finalidad de dar cumplimiento a los Lineamientos que mencionan que *se instrumentarán acciones para la enajenación de aquellos bienes muebles no útiles u obsoletos, ociosos o innecesarios para el desarrollo de las funciones institucionales; así como con el seguimiento del cumplimiento de los periodos de guarda de los documentos de archivo*; el INEE cuenta con las *Normas para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación*, las cuales refieren a la instalación del Comité de Bienes Muebles (COBIMU) con la finalidad de desincorporar del patrimonio del INEE, los bienes con dichas características.

Asimismo, con la instalación del COBIMU y aprobación del *el Programa Anual de disposición final de bienes muebles* se realizó la donación de 38,990 kilogramos de papel y cartón en desuso a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG).

Asimismo, se obtuvo el avalúo de 444 bienes informáticos, 1,200 cartuchos de tóner y 159 equipos de comunicación, los cuales serán sometidos al proceso de enajenación, una vez que el Comité de Bienes Muebles apruebe dicha acción.

Dichos bienes se integran de la siguiente manera:

**Cuadro 9: Bienes autorizados para baja en 2015.**

Tipo De Bien	Número
<b>Papel y Cartón en desuso – kilogramos:</b>	
Donados a CONALITEG	38,990
<b>Bienes para enajenación, destrucción o donación:</b>	
Cartuchos vacíos de Tóner	1,200
Equipo de Cómputo	444
Equipo de Comunicación	159
<b>Total:</b>	<b>40,793</b>

➤ **Ajuste de las acciones al presupuesto autorizado**

El numeral 15 del apartado VI de los Lineamientos establece que *las Unidades Administrativas deberán ajustar las acciones al presupuesto autorizado y no aprobar ni contraer compromisos, ni acordar erogaciones que impliquen desviaciones de recursos o que impidan el cumplimiento de los programas encomendados. Sin excepción, todo compromiso deberá disponer de la suficiencia presupuestal respectiva.*

La Dirección de Presupuesto y Recursos Financieros, realiza el registro de las suficiencias presupuestarias con cargo a los proyectos, actividades y acciones de cada Unidad Administrativa.

Por su parte, la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, previo al inicio de los procesos de contratación, revisa que las solicitudes de contratación cuenten con la suficiencia presupuestaria autorizada y registrada.

En tal sentido las Unidades Administrativas previo a las contrataciones generaron sus requisiciones, las cuales contarán con suficiencia presupuestaria, por lo que no han contraído compromisos ni han acordado erogaciones que impliquen desviaciones de recursos o que impidan el cumplimiento de los proyectos establecidos en cada uno de sus programas de trabajo anuales.

Asimismo, se reporta que fue alcanzada la meta establecida en los Lineamientos por \$28,827,714.00 (Veintiocho millones ochocientos veintisiete mil setecientos catorce pesos 00/100 M.N.). Estos recursos se reintegrarán a la Tesorería de la Federación debido a que no hubo la necesidad de reasignados a otros proyectos.

**Cuadro 10. Resumen del resultado de las medidas de austeridad.**

Partidas de Gasto	Original JG INEE	Modificado	Ejercido	Ahorro Medidas de Austeridad
33104 Otras asesorías para la operación de programas	95,846,952	75,153,791	67,704,387	7,449,404

38301 Congresos y convenciones	55,408,325	71,924,212	60,843,012	11,081,200
33604 Impresión y elab de mat informativo derivado de la operación del Instituto	5,040,000	11,850,331	9,238,743	2,611,588
21101 Materiales y útiles de oficina	2,431,535	2,395,465	1,498,598	896,867
22104 Prod alimenticios p/ personal en instalaciones*	1,362,800	1,417,659	1,169,024	138,102
Viaticos y Pasajes Nacionales e Internacionales	33,167,192	23,110,917	16,460,364	6,650,553
Total				<b>\$28,827,714.00</b>

\*En las partida 22104, se considera un monto menor del ahorro alcanzado, sólo para fines del reporte del cumplimiento de las medidas de austeridad.

Para alcanzar esta meta, al inicio del ejercicio se realizó una reducción al presupuesto de cada una de las Unidades por un total del \$21,620,785.00 (Veintiún millones seiscientos veinte mil setecientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.) de tal manera que con las medidas descritas con anterioridad, se garantizara alcanzar el objetivo establecido en cuanto a los niveles de gasto en las partidas descritas en el cuadro anterior.

Las Unidades Administrativas previo al inicio de sus contrataciones verifican que cuenten con disponibilidad presupuestaria, por lo que no han contraído compromisos ni han acordado erogaciones que impliquen desviaciones de recursos o que impidan el cumplimiento de los proyectos establecidos en cada uno de sus programas de trabajo anuales.

## VII. Transparencia

### ➤ Informes Trimestrales

La Unidad de Administración en atención al oficio número 315-A-0045 emitido por el Director General de Programación y Presupuesto “A” de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (S.H.C.P.), reportó el Cuarto Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del ejercicio 2015 mediante oficio número F0001-0013-2016 de fecha 14 de enero de 2016; en cumplimiento al numeral 1 del apartado VII de los Lineamientos que establecen que *“se deberá reportar en los informes trimestrales a que se refiere el artículo 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el artículo 66 de la Norma para el ejercicio del presupuesto del INEE, los avances, las medidas y acciones adoptadas, así como los montos de ahorro obtenidos, derivado de la aplicación de los Lineamientos”*.

Asimismo, el informe referido en el párrafo anterior, se encuentra en proceso de publicación a través del Portal de Transparencia del Instituto.



**Instituto Nacional para la  
Evaluación de la Educación**

**México**

**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN  
Avenida Barranca del Muerto 341, segundo piso, Col. San José Insurgentes, Deleg. Benito Juárez, C.P. 03900, México, D.F.  
Tel.: (55) 5482 -0900 [www.inee.edu.mx](http://www.inee.edu.mx)